

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Turismo y Comercio  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 5.515/2012

**NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA EN EL REGISTRO DE TURISMO DE ANDALUCÍA**

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Trámite de Audiencia del procedimiento de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento dedicado a la actividad de agencia de viajes denominada Guadalundo (Nº de expediente: 2012/CO/000069), cuyo titular es Guadalundo, S.A., que tuvo su último domicilio conocido en c/ Yeso, 2 bajo Dcha., y tras informe del Servicio de Inspección de esta Delegación de fecha 04/05/2012 en el que se constata el cierre del establecimiento, por medio de la presente y en virtud de lo prevenido

en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en el citado trámite, con carácter previo a resolver sobre la Cancelación de oficio del citado establecimiento, se le pone de manifiesto el expediente en trámite de audiencia durante el plazo de quince días, durante los cuales podrá alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Córdoba, a 6 de agosto de 2012.- La Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, María de los Santos Córdoba Moreno.